

DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR

Cartagena de Indias D.T. y C. 31 de julio de 2026

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR Y EL PERSONAL DE APOYO PROVENIENTE DE DIFERENTES UNIDADES POLICIALES.							
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO			
	90101801	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Comidas para llevar preparadas profesionalmente			
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado de la contratación asciende a la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000.00) moneda corriente, IVA incluido, discriminado así:							
	ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA, SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA.
	1	02-02-02-006-003	DEBOL	DEBOL-SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR Y EL PERSONAL DE APOYO PROVENIENTE DE DIFERENTES UNIDADES POLICIALES	10	GLOBAL	\$80 000 000,00	\$80 000 000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO						\$80.000.000	
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES							
	De conformidad con la Resolución Presupuestal No. 002 del 01 de enero de 2026, el presente proceso se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones para el suministro de bienes y servicios requeridos para la prestación del servicio policial.							
	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario
	1		DEBOL	10	DEBOL- SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR Y EL PERSONAL DE APOYO PROVENIENTE DE DIFERENTES UNIDADES POLICIALES	global	\$80 000 000,00	\$80 000 000,00
	Total							\$80.000.000.00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Suministro							

Página 2 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Todas las personas naturales o jurídicas Nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas a la Policía Nacional de Colombia, orientadas a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, el mantenimiento del orden público y la protección de los derechos y libertades públicas.

En este sentido, el Departamento de Policía Bolívar identifica la necesidad de contratar el suministro de alimentación para el personal uniformado que apoya los diferentes servicios policiales en sus respectivas jurisdicciones, considerando que el servicio de policía es de carácter permanente e ininterrumpido, lo que exige la disponibilidad del personal en condiciones logísticas adecuadas, especialmente en situaciones de apoyos operacionales, jornadas extendidas, desplazamientos o servicios especiales fuera del lugar habitual de las instalaciones policiales

Para la vigencia 2026, esta necesidad se ve incrementada con ocasión de los servicios que se presentan los cuales demandan refuerzos operativos antes, durante y después de cada apoyo que se presta. De igual manera, se presentan requerimientos adicionales derivados de las dinámicas propias del servicio en el Departamento de Policía Bolívar, sin que ello desplace la necesidad principal y permanente asociada a la prestación ordinaria del servicio policial.

El Departamento de Policía Bolívar presenta condiciones geográficas y operativas que inciden directamente en la prestación del servicio policial, tales como la existencia de zonas urbanas, rurales e insulares, amplias distancias entre municipios, corredores fluviales, áreas de difícil acceso y limitaciones en la infraestructura logística, factores que complejizan el despliegue institucional y la permanencia del personal en el territorio.

En este escenario, el constante desplazamiento del personal hacia distintos municipios y corregimientos, muchos de ellos con acceso restringido o dependientes del transporte fluvial, hace indispensable garantizar el **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR Y EL PERSONAL DE APOYO PROVENIENTE DE DIFERENTES UNIDADES POLICIALES (DEBOL)**, como un soporte logístico esencial que permite la permanencia en terreno, el mantenimiento de la capacidad operativa y la adecuada prestación del servicio policial.

Así mismo, en desarrollo de las misiones institucionales, la unidad debe atender eventos masivos, festividades locales, dispositivos de seguridad en zonas rurales, situaciones de orden público y demás requerimientos operativos especiales, lo que implica el refuerzo del pie de fuerza con personal proveniente de otras unidades. Dicho personal permanece en terreno durante jornadas extendidas y en lugares alejados de sus unidades de origen, generando una mayor demanda logística asociada al suministro oportuno de alimentación.

En este contexto, se hace necesario contratar, el suministro de alimentación para el personal uniformado que apoya los diferentes servicios policiales en los diferentes municipios del Departamento de Bolívar. El suministro de alimentación es esencial para garantizar la permanencia del personal en terreno, mantener su capacidad operativa, prevenir afectaciones a la salud y asegurar la continuidad del servicio policial, especialmente en zonas rurales dispersas, de difícil acceso y con limitada infraestructura.

El suministro de alimentación se enmarca en las políticas institucionales de bienestar y calidad de vida laboral, contribuyendo a garantizar condiciones dignas para el personal uniformado que participa en servicios especiales, jornadas extendidas y desplazamientos operativos. Estas medidas permiten mantener la eficiencia y eficacia del

Página 3 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

servicio policial, garantizar su continuidad, proteger la salud y bienestar del personal, fortalecer la capacidad operativa institucional y mejorar la percepción de seguridad y convivencia ciudadana en el departamento.

En consecuencia, se justifica la contratación del suministro de alimentación, para atender las necesidades logísticas para el Departamento de Policía Bolívar, constituyéndose en un requerimiento esencial para la prestación continua, eficiente y oportuna del servicio policial, reforzado por las exigencias operativas derivadas de la geografía del territorio, eventos masivos, y festividades.

En cumplimiento a lo señalado en el numeral 8 artículo 2.2.1.1.2.1.1 del **Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** se consultó la información donde se estableció que el Proceso de Contratación no está cobijado por un acuerdo comercial o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano de conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, no serán tenidos en cuenta de acuerdo a la excepción (23 del Manual de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación).

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos del presente proceso, se consultó la plataforma de contratación pública del Estado colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente, verificando los procesos contractuales suscritos por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (MECAR) y el Departamento de Policía Bolívar durante las tres (3) últimas vigencias (2023, 2024 y 2025), con objetos iguales o similares al presente proceso.

Como resultado de dicha consulta, no se evidenciaron antecedentes contractuales relevantes que correspondan de manera directa a la estructura y alcance del presente proceso.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES N&H S.A.S	72-7-10005-23 14/02/2023	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR	PN MECAR MIC 003-2023	Se ejecutó de acuerdo con condiciones técnicas.	No se tuvo problemas con la ejecución de la orden de compra.
POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS / SUMINISTROS Y SERVICIO INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	72-8-10041-24 12/12/2024	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	PN MECAR MIC 050-2024	Se ejecutó de acuerdo con condiciones técnicas.	No se tuvo problemas con la ejecución de la orden de compra.
JURIDICOS & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	72-8-10022-25 24/07/2025	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMÁS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL.	PN MECAR MIC 027-2025	Se ejecutó de acuerdo con condiciones técnicas.	No se tuvo problemas con la ejecución de la orden de compra.

Se revisó solo fundamentos / 10/06/2024
Junio de la Contratación / Salvo voto contrarios.

Página 4 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA

La modalidad de selección de mínima cuantía, se encuentra prevista en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita lo siguiente: "Estudios previos". La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el presente estudio de conveniencia y oportunidad requisito consignado en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del personal requerido se encuentra descrita en el Anexo – Condiciones Técnicas Mínimas y será verificada bajo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Técnico en manipulación de alimentos

4.1.3 EXPERIENCIA

NO APLICA

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Las establecidas en el anexo especificaciones técnicas

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá acreditar su capacidad operativa, entendida como la disponibilidad de infraestructura, logística, recurso humano, equipos y demás medios necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual en el Departamento de Policía Bolívar.

Para tal efecto, el oferente deberá certificar que cuenta con infraestructura y capacidad logística en la jurisdicción del Departamento de Policía Bolívar, garantizando la prestación del servicio en los municipios de

Página 5 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

San Juan de Nepomuceno, El Carmen de Bolívar, Magangué, Mompo y Cartagena, indicando la dirección de las instalaciones.

Dicha capacidad podrá acreditarse mediante establecimientos de comercio propios, sucursales, convenios, o uniones temporales o consorcios, siempre que se garantice la disponibilidad real de los recursos al momento de la ejecución del contrato.

Lo anterior, con el fin de asegurar la oportuna prestación del servicio, teniendo en cuenta la necesidad de realizar coordinaciones logísticas, administrativas y de personal, que permitan una atención inmediata y la solución ágil de los requerimientos que se presenten durante la ejecución contractual.

El oferente deberá disponer de instalaciones adecuadas para la preparación y suministro de los alimentos, que cuenten con condiciones técnicas mínimas, incluyendo infraestructura, equipos y personal idóneo, tales como estufas, hornos, sistemas de refrigeración, mesas de trabajo y demás elementos necesarios para la correcta prestación del servicio.

Nota: En caso de que la capacidad operativa se acredite mediante convenios, o uniones temporales o consorcios, estos deberán constar por escrito, estar debidamente suscritos por las partes y autenticados ante notaría por cada uno de los intervinientes. La entidad podrá verificar ante la notaría su autenticidad del documento.

El cumplimiento de los anteriores requisitos será objeto de verificación mediante visita técnica por parte del comité evaluador, y se calificará bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

En caso de que el comité técnico, como resultado de la visita, determine que el oferente no cumple con los requisitos exigidos en materia de capacidad operativa, su propuesta será evaluada como NO CUMPLE y, en consecuencia, será rechazada dentro del proceso de selección.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

NO APLICA

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La oferta económica deberá ser presentada por medio de la plataforma SECOPII, en pesos colombianos, utilizando únicamente dos decimales, diligenciando el formato del Anexo la invitación pública, el precio no será subsanable como quiera que se constituye en el único factor de evaluación (menor precio unitarios).

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de cada ítem, debidamente discriminado.

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

Página 6 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Si el oferente no discrimina el IVA y el servicio, causa dicho impuesto, Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, lo considerará incluido en el Valor Total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

Las ofertas serán evaluadas mediante el estudio económico comparativo de las mismas, mediante el análisis presentado por el oferente y la aplicación de las fórmulas aquí determinadas, así mismo la propuesta no debe superar el presupuesto oficial asignado por ítem, ya que esta lo inhabilita para continuar dentro del proceso y no será evaluada económicamente. Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Teniendo en cuenta que los bienes que se pretenden adquirir son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, como corresponde al suministro de alimentación, esta se realizará en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007; en consecuencia, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, procederá a verificar la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor en concordancia con el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No Aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Corresponden a los estipulados en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 "*Factores de desempate y acreditación*"

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El suministro de alimentación se prestará en los diferentes municipios del Departamento de Policía Bolívar, de conformidad con las necesidades del servicio y previa coordinación con el supervisor del contrato.

El contratista deberá garantizar la logística requerida para la adecuada preparación, transporte y entrega de los alimentos, incluso en zonas rurales, asegurando en todo momento condiciones de calidad, inocuidad y oportunidad en la prestación del servicio.

Todos los costos y gastos derivados de la ejecución del contrato, tanto dentro de las instalaciones policiales como en los lugares externos donde se requiera la prestación del servicio, estarán a cargo del contratista.

Sin perjuicio de las funciones de supervisión que corresponden a la entidad, el contratista será responsable por la calidad, cantidad, oportunidad e idoneidad de los alimentos suministrados, debiendo cumplir con las condiciones técnicas y sanitarias exigidas en la normatividad vigente y en los documentos del proceso.

Página 7 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El suministro de alimentación se prestará en los municipios de San Juan Nepomuceno, El Carmen de Bolívar, Magangué, Mompox y la ciudad de Cartagena, de conformidad con las necesidades del servicio del Departamento de Policía Bolívar - DEBOL y previa coordinación con el supervisor del contrato.

El contratista deberá garantizar la logística requerida para la adecuada preparación, transporte y entrega de los alimentos, incluso en zonas rurales, asegurando en todo momento condiciones de calidad, inocuidad y oportunidad en la prestación del servicio, todos los costos y gastos derivados de la ejecución del contrato, tanto dentro de las instalaciones policiales como en los lugares externos donde se requiera la prestación del servicio, estarán a cargo del contratista, sin perjuicio de las funciones de supervisión que corresponden a la entidad, el contratista será responsable por la calidad, cantidad, oportunidad e idoneidad de los alimentos suministrados, debiendo cumplir con las condiciones técnicas y sanitarias exigidas en la normatividad vigente y en los documentos del proceso.

El contratista deberá garantizar la logística requerida para la adecuada preparación, transporte y entrega de los alimentos, incluso en zonas rurales, asegurando en todo momento condiciones de calidad, inocuidad y oportunidad en la prestación del servicio, todos los costos y gastos derivados de la ejecución del contrato, tanto dentro de las instalaciones policiales como en los lugares externos donde se requiera la prestación del servicio, estarán a cargo del contratista, sin perjuicio de las funciones de supervisión que corresponden a la entidad, el contratista será responsable por la calidad, cantidad, oportunidad e idoneidad de los alimentos suministrados, debiendo cumplir con las condiciones técnicas y sanitarias exigidas en la normatividad vigente y en los documentos del proceso.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026, y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que ocurra primero, contados a partir de la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales contraprestación del servicio, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Documentos Requeridos para el Pago:

- Factura electrónica y/o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario
- Planilla integrada de liquidación de aporte parafiscales (PILA) (vigente)

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

Página 8 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- Certificado de pago de aportes parafiscales u oficio de manifestación bajo la gravedad de juramento de la no obligación.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Sin el cumplimiento de los mencionados requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): una vez radicada la factura electrónica por parte del adjudicatario, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirá el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitará la cuenta junto con los soportes para continuar con el pago respectivo.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Contratista deberá:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: **#\$** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **#\$**, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.
16-01-01-M4; Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co **#\$**
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico `siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co` dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico

`siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co` dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto:

16-01-01-M4; Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista presentará con la correspondiente factura electrónica la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento

Página 9 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PARÁGRAFO TERCERO: La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y la situación de fondos por parte del Tesoro Nacional o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

Si los documentos en referencia son devueltos por el jefe de central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación en original expedida por la entidad bancaria.

El contratista deberá diligenciar la constancia de cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y parafiscales, para cada uno de los pagos.

Todas las demoras que se presenten por conceptos de trámite de documentación para el pago serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO CUARTO: Dicho pago será realizado una vez la Dirección del Tesoro Nacional autorice la ejecución de los recursos por presupuesto Nación – gastos generales a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, de acuerdo a las Metas Macroeconómicas del País, ajeno esto al cumplimiento en la prestación del servicio.

5.5. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable de Activos Fijos del Departamento de Policía Bolívar – DEBOL o por quienes sean designados posteriormente por el ordenador del gasto de la unidad.

Los funcionarios designados como supervisores son seleccionados en razón de su idoneidad, experiencia y conocimiento técnico en las áreas logística y administrativa, garantizando así el adecuado seguimiento, control y verificación del cumplimiento del objeto contractual.

Los supervisores deberán verificar el cumplimiento del objeto del contrato, la correcta ejecución de los servicios y la calidad en la prestación de los mismos, conforme a los lineamientos establecidos por la Policía Nacional de Colombia mediante la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional".

Así mismo, deberán presentar informes de supervisión de manera mensual durante la ejecución del contrato, además de los que les sean requeridos conforme a la citada resolución, los cuales deberán ser cargados oportunamente en la plataforma SECOP II.

Página 10 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Con el fin de determinar los riesgos que afecten el equilibrio económico del proceso de contratación derivado del presente estudio de conveniencia, por lo cual durante la ejecución del contrato se podrán presentar los siguientes riesgos.

1. La no adjudicación del contrato ya sea porque no se cumplan con los requisitos habilitantes o no se presenten propuestas.
2. Demora en la prestación del servicio de mantenimiento.
3. Mala calidad o estado de los alimentos.
4. La falta de liquidez por ser un contrato de tracto sucesivo.
5. El no pago de prestaciones sociales y salarios, del personal que apoyara la prestación del servicio
6. El cumplimiento de los parámetros ambientales por parte del contratista.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro, aunque corresponde a una contratación de mínima cuantía, en los términos del artículo 2º, numeral 5º de la Ley 1150 de 2007, se considera pertinente la suscripción de póliza de garantía única.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

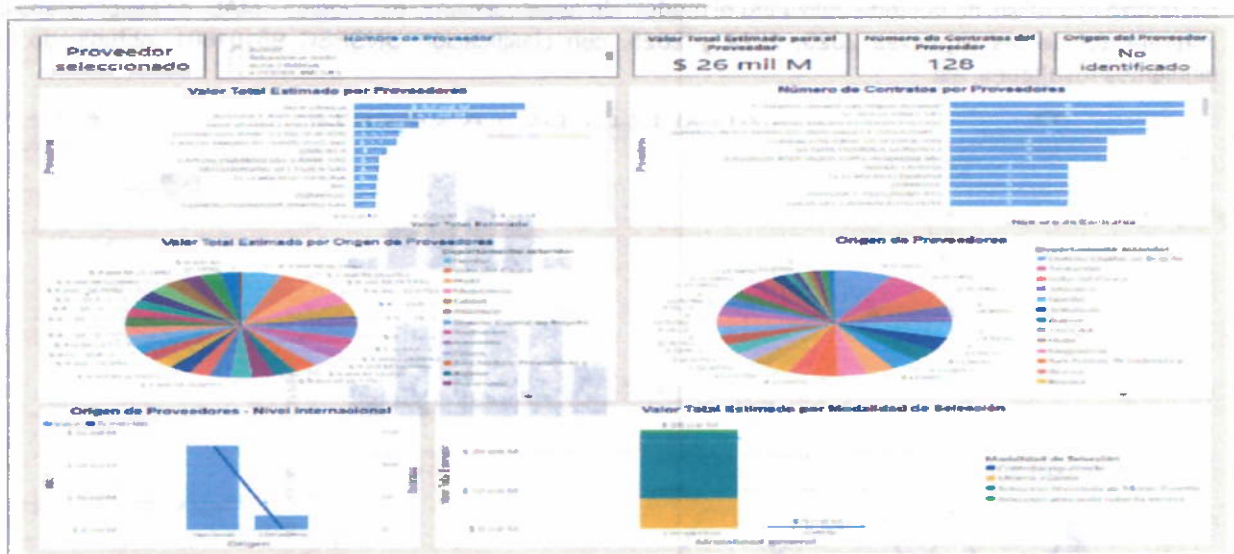
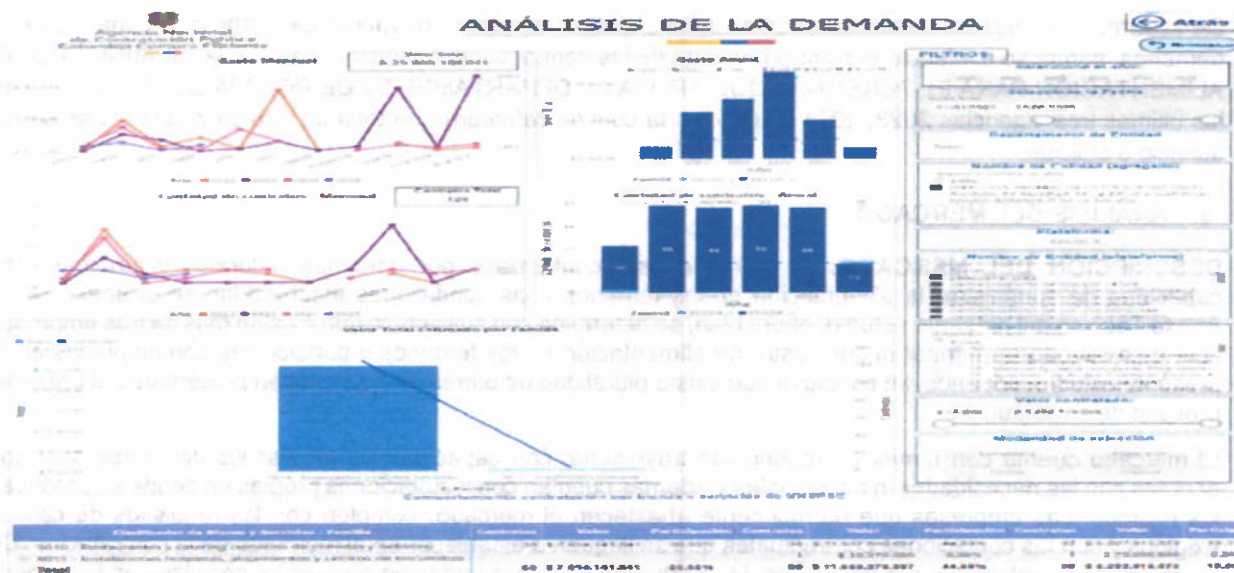
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, los Estados Estables son responsables de la oportunidad, actualidad y veracidad de la información que producen.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Consejo Compra Eficiente es responsable por la información publicada en el SICOP (Sistema de Información de Contratación Pública) que se encuentra en la Ciudad de Bogotá.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - CONSEJO COMPRA EFICIENTE

Subordinado de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (SEMAE)

Página 12 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Se realizó el análisis de la demanda utilizando el modelo de abastecimiento estratégico - MAE, de los procesos de contratación de las vigencias 2023, 2024 y 2025, con clasificación UNSPSC 90101801, obteniendo los siguientes resultados, así:

De acuerdo al código de clasificación UNSPSC 90101801, se pudo determinar las gráficas del análisis de la demanda, donde se evidencio el comportamiento de las contrataciones relacionadas con la "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLIVAR", durante las últimas tres vigencias 2023, 2024 y 2025, en la cual se celebraron un total de 128 contratos afines con el servicio a solicitar

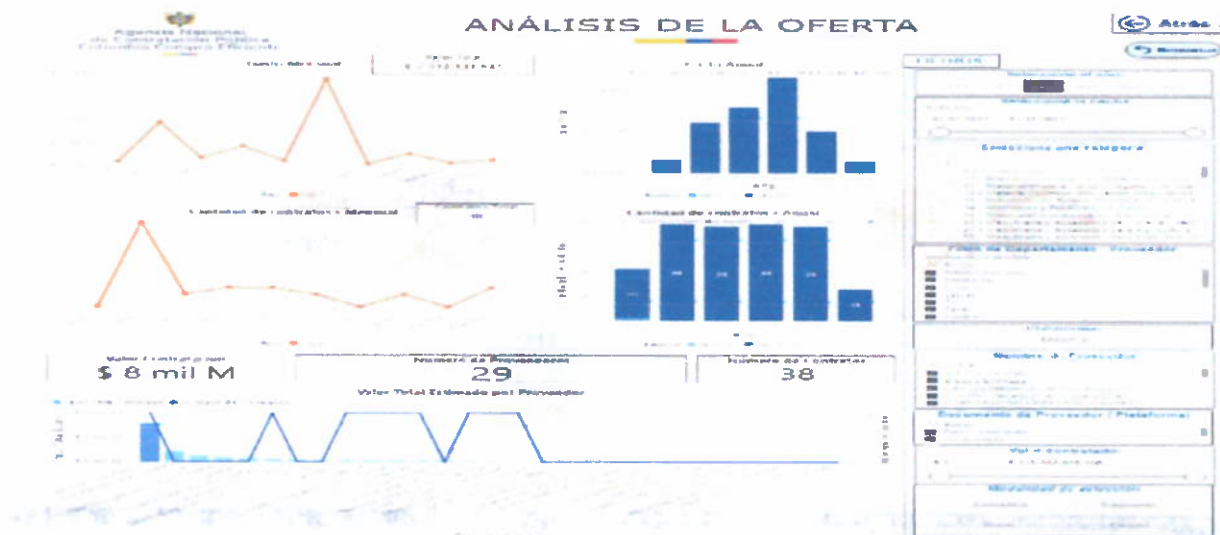
2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO: El mercado está conformado por personas naturales y jurídicas, con capacidad de suministrar la alimentación en los términos y las condiciones establecidas en el anexo No. 2 Anexo Técnico del presente estudio; ahora bien, se determina con suficiencia que existen más de tres empresas con la capacidad de brindar el suministro de alimentación en los términos y condiciones contempladas en el presente estudio, por ende, se concluye que existe pluralidad de oferentes que pueden presentarse al presente proceso de contratación.

El mercado cuenta con firmas de reconocida trayectoria, con capacidad de prestar los diferentes servicios acordes con las necesidades institucionales y además cuentan con instalaciones propias en donde se producen los mismos. Las empresas que normalmente abastecen el mercado, cumplen con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación. De igual forma, se establece que los costos de oportunidad como la variación de precios por alzas en la moneda cambiaria, no sufrirá variación ya que los valores se deberán mantener durante la ejecución del contrato.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se realizó el análisis de la oferta utilizando el modelo de abastecimiento estratégico - MAE, de los procesos de contratación de las vigencias 2023, 2024 y 2025, con clasificación UNSPSC 90101801, obteniendo los siguientes resultados, así



ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

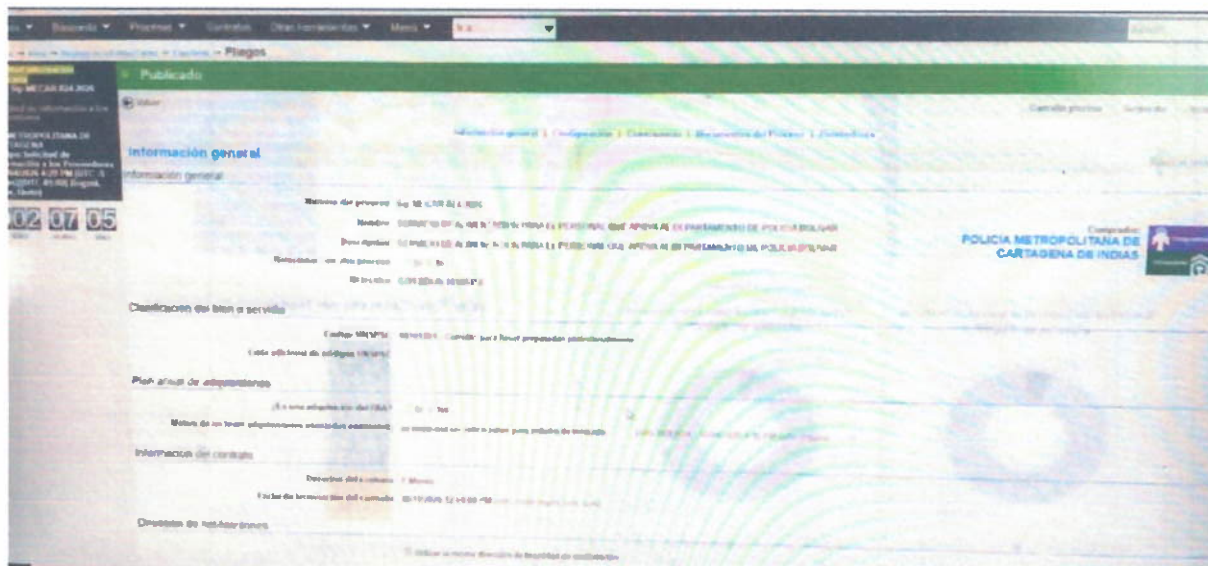


POLICÍA NACIONAL



La solicitud de cotización se realizó a través de la plataforma SECOP II, con el número de proceso SIP-MECAR- 024-2026, donde se evidencia que no se presentó cotización, por tal motivo se procedió a solicitar cotizaciones por medio de correo electrónico donde se obtuvieron tres respuestas, es de aclarar que dichas entidades ofrecen servicios de acuerdo a lo solicitado, por lo cual, se presenta el soporte de las solicitudes enviadas a las empresas mediante correo electrónico, así;

Página 14 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		



Para el presente proceso podrán participar las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales nacionales o extranjeras que cumplan con los criterios de evaluación exigidos por la entidad; en el mercado Nacional existen empresas con amplia experiencia en los sectores exigidos para este proceso, que pueden participar individualmente o a manera de consorcios o uniones temporales de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, así mismo para la identificación del proveedor no existe limitación o exclusividad alguna en particular para el desarrollo del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

a) La oferta:

Que ofrece: suministro de alimentación para el personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Bolívar, así mismo para garantizar la alimentación del personal en comisión de servicios, visitas especiales por parte del mando institucional y autoridades o personalidades de diferente en el Departamento de Policía Bolívar.

Quien lo ofrece: Estos servicios son ofrecidos por gran variedad de comerciantes y personas naturales localizados al nivel nacional y local.

Como lo entrega: Los servicios de alimentación se entregan en los lugares y presentaciones determinadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las solicitudes, medidas y cantidades que lo permitan, donde el proveedor seleccionado deberá hacer entrega de los alimentos con las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, donde se realizará la recepción, revisión, y verificación de las características técnicas, buen estado de preparación y calidad de la alimentación solicitada; por ende las cantidades que se soliciten serán las que se requieran para el consumo en el plazo estipulado por el supervisor de la unidad.

b) La demanda:

Quien más lo necesita: Los servicios de alimentación son necesarios para cubrir las necesidades que amerita el Departamento de Policía Bolívar, con el propósito de dar cumplimiento a las políticas institucionales relacionadas con el humanismo y preservación de la calidad de vida de nuestros policías.

Página 15 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Para el presente proceso podrán participar las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales nacionales o extranjeras que cumplan con los criterios de evaluación exigidos por la entidad; en el mercado Nacional existen empresas con amplia experiencia en los sectores exigidos para este proceso, que pueden participar individualmente o a manera de consorcios o uniones temporales de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, así mismo para la identificación del proveedor no existe limitación o exclusividad alguna en particular para el desarrollo del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

El Departamento de Policía Bolívar, realizó los estudios preliminares con el fin de establecer el precio del mercado actual que fueron realizados, teniendo como base cotizaciones directas de precios del suministro de alimentación en las condiciones establecidas por el Departamento de Policía Bolívar.

Así mismo los valores unitarios obtenidos, se compararon con los precios referidos para ítems de igual especificaciones, realizando un comparativo de precios entre los oferentes que presentaron cotización con el fin de establecer precios favorables para la institución; los valores unitarios fueron comparados con el análisis económico hecho para este proceso, encontrando que los precios están acorde a las exigencias del mercado actual. En el ejercicio de exploración del mercado de posibles oferentes en la ciudad de Cartagena en el Departamento de Bolívar, se encuentran diferentes empresas que realizan el **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLIVAR**; logrando de esta manera que cotizaran la necesidad que se tiene y se presenta cubrir con el presente proceso contractual.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: En la actualidad, no existe un comportamiento en el mercado que indique que el valor del servicio pueda sufrir alteración significativa.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La suscripción del contrato u orden de compra como tal, causa unos costos que se aplican sobre el valor total del mismo, dicho costo incluye las garantías e impuestos que se generen con ocasión del mismo. Es así que en los presupuestos se prevé en la proyección de sus costos unitarios por ítem, la factibilidad de oferta relacionada con la contribución especial de seguridad, (Póliza Garantía Única, parafiscales y demás derogaciones de Ley) y el impuesto del IVA aplicable para este tipo de bienes.

COSTOS INDIRECTOS: Para el desarrollo del proceso contractual el contratista deberá tener cuenta los impuestos que se generen con ocasión del mismo, cancelación del pago de parafiscales a sus empleados, gastos administrativos, (Póliza Garantía Única, parafiscales y demás derogaciones de Ley) y el impuesto del IVA aplicable para este tipo de servicios.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación será con base en la moneda funcional colombiana, es decir, en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)

Página 16 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Los precios de referencia SECOP no se tendrán en cuenta dado la diversidad de valores de las contrataciones hechas por otras unidades, lo que evita que se pueda hacer un análisis apropiado para el mismo, como se evidencia a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA/ ROBERTO GARCIA MARTINEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIA	1017-2023 17/07/2023	SI-007-2023	\$ 208.000.000,00
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO BIO HS S.A.S	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO DE LA POLICÍA NACIONAL MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS GRUPOS DE APOYO Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	SGD-MC-079-2024 18/12/2024	SGD-MC-079-2024	\$45.250.000
JURIDICOS & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMÁS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL	PN MECAR MIC 027-2025	PN MECAR MIC 027- 2025	\$ 172.000.000

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

NOTA: una vez analizado el cuadro anterior de los contratos publicados en la página web de contratación pública (www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) se evidencia que no se puede tomar como referencia los precios en el presente estudio de mercado, ya que difieren con las características técnicas requeridas por la institución, así mismo el valor puede variar de acuerdo al lugar de ejecución.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

La unidad revisa los tres últimos contratos por los cuales se adquirió el objeto a contratar y se diligencia el siguiente cuadro:

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES N&H S.A.S	72-7-1000523	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR	\$ 40.000.000,00
2	JURIDICOS & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	72-8-1002-24	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR	\$ 45.000.000,00
3	JURIDICOS & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	72-8-10022-25	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMÁS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 172.000.000

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

Página 17 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

N°	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CONTRATO 72-7-1000523	CONTRATO 72-8-1002-24	CONTRATO 72-8-10022-25	CONTRATO 72-7-1000523	CONTRATO 72-8-1002-24	CONTRATO 72-8-10022-25	HISTORICO
1	DESAYUNO: HUEVOS REVUELTOS CON SALCHICHA (250 GRAMOS) TAJADAS DE PLATANOS VERDES O PAPAS O YUCA (60 GRAMOS), PORCION DE QUESO, CAFÉ CON LECHE O JUGO NO RETORNABLE DE 400 ML	\$ 12.000	\$11.000	\$15.000,00	\$ 12.000	\$12.000,00	\$15.000,00	\$ 12.000
2	ALMUERZO EJECUTIVO: ARROZ DE POLLO DE 190 GRAMOS, PAPAS A LA FRANCESA (100 GRAMOS) CONSUME DE POLLO (150 GRAMOS), JUGO NO RETORNABLE DE 400ML	\$18.000,00	\$15.000	\$15.000,00	\$18.000,00	\$18.000,00	\$15.000,00	\$18.000,00
3	CENA ARROZ BALNCO (150 GRAMOS) BISTECK DE CARNE DE RES (125 GRAMOS), ENSALADA VERDE, CON PATACONES (100 GRAMOS), JUGO O GASEOSA NO RETORNABLE DE 400ML	\$16.000,00	\$14.000	\$15.000,00	\$16.000,00	\$15.000,00	\$15.000,00	\$16.000,00
4	REFRIGERIOS COMBO CROISSANT X 2 DE QUESO (125 GRAMOS) JUGO O GASEOSA NO RETORNABLE DE 400ML	\$ 10.000	\$ 10.000	\$10.000,00	\$ 10.000	\$10.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00
5	REFRIGERIO COMBO DE SANDWICH X 2 DE JAMON Y QUESO (80 GRAMOS) QUE CONTEGAN PAN TAJADO, O LECHUGA, JAMON, TOMATE VERDE, CEBOLLA BLANCA, SALAS DE TOMATE, O ROSADA JUGO O GASEOSA NO RETORNABLE DE 400ML	\$10.000	\$ 10.000	\$10.000,00	\$10.000	\$9.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

Se verifica en la tienda virtual del estado colombiano <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/catalogos-lad>, NO hay un acuerdo marco de precio vigente para el suministro de alimentación para el personal que apoya la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y demás unidades de la Policía Nacional.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

5.4 PRECIOS DE MERCADO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Jurídico & Asociados Especializados S.A.S	SERCOING	PROEFITEC S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
DESAYUNOS					
1	<u>DESAYUNO TIPO 1</u> Descripción del Producto: HUEVOS PERICOS CON SALCHICHAS (250 Gramos, AREPA (60 Gramos), Y PAN. ARROZ BLANCO (150 Gramos) JUGO NO RETORNABLE (500 MLTRS), PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) JUEGO CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	\$30.000	\$23.000	\$26.500	\$23.000
2	<u>DESAYUNO TIPO 2</u> Descripción del Producto: CARNE EN BISTEC (PORCIÓN 200 Gramos), YUCA (120 Gramos), ARROZ BLANCO (150 Gramos) JUGO NO RETORNABLE (500 MLTRS) PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	\$30.000	\$23.000	\$26.500	\$23.000
3	<u>DESAYUNO TIPO 3</u> Descripción del Producto: DOS SÁNDWICH DE PAN TAJADO DOBLE, LONJA DE QUESO, JAMON, LECHUGA FRESCA, PORCIÓN DE MANTEQUILLA EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL Y PORCIÓN DE MERMELADA EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL, PORCIÓN DE FRUTAS POR 500 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) Y JUGO NO RETORNABLE O GASEOSA (250MLTRS)	\$30.000	\$23.000	\$26.500	\$23.000
4	<u>DESAYUNO BUFFET TIPO 4</u> Descripción del Producto: SUMINISTROS DE DESAYUNOS TIPO BUFFET VARIEDADES DE PANES (3) POR 150 GR CADA UNO + PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) + YOGUR 250 ML + CEREALES 250GR + VARIEDADES DE LECHE + 3 TIPOS DE JUGOS NATURALES DE 300 ML + OPCIONES CALIENTES (CAFÉ EN LECHE, TINTO, AROMATICA) + VARIEDAD DE HUEVOS 3 TIPOS POR 250 GR CADA PORCIÓN + 1 PROTEÍNA ADICIONAL (CARNE DE RES, CERDO, POLLO, PEZCADO) + MINI FRITOS COSTEÑOS 3 TIPOS, VARIEDAD EN CAFETERÍA	\$90.000	\$60.000	\$65.000	\$60.000
ALMUERZO					

Página 19 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5	ALMUERZO TIPO 1 Descripción del Producto: SOPA DE PESCADO (300ML), CARNE DE RES, CERDO O POLLO ASADO (250 Gramos), ARROZ (150 Gramos), ENSALADA DE VERDURAS (100 Gramos), YUCA O PLÁTANO (150 Gramos), (PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDÍA, MELÓN, PAPALLA Y PIÑA) GASEOSA O JUGO NO RETORNABLE (250 MLTRS) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL	\$35.000	\$27.000	\$28.000	\$27.000
6	ALMUERZO TIPO 2 Descripción del Producto: SOPA DE HUESO, POLLO O PEZCADO, LENTEJA (250 Gramos), CARNE SUDADA (150 Gramos), ARROZ (150 Gramos), ENSALADA DE VERDURAS (100 Gramos), YUCA, PLÁTANO O PAPA (150 Gramos), PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDÍA, MELÓN, PAPALLA Y PIÑA) GASEOSA O JUGO NO RETORNABLE (250 MLTRS) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL	\$35.000	\$27.000	\$28.000	\$27.000
7	ALMUERZO TIPO 3 Descripción del Producto: SOPA DE POLLO 300ML, ARROZ CON POLLO (300 GRAMOS), PAPAS FRITAS A LA FRANCESA (100 GRAMOS), ENSALADA DE VERDURAS, GASEOSA O JUGO NO RETORNABLE (250 MLTRS)), PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 GRAMOS (MANGO – SANDÍA, MELÓN, PAPALLA Y PIÑA) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	\$35.000	\$27.000	\$28.000	\$27.000
8	ALMUERZO BUFFET TIPO 4 Descripción del Producto: SUMINISTRO ALMUERZOS BUFFET - 3 PROTEÍNAS (CARNE DE REZ TIPO SOLOMO O EN MEDALLÓN 250 GR. O CARNE DE CERDO TIPO MEDALLÓN 300 GR, O MOJARRA FRITA 350 GR) + 2 TIPOS DE ARROZ (BLANCO O CON COCO, 200 GR) + VARIEDADES DE ENSALADAS 3 DE 150GR A CONVENIR + OPCIÓN VEGETALES + VARIEDADES DE POSTRE 3 de 60 GR, 3 CLASES DE JUGOS 300 ML + 1 OPCIÓN DE, ADICIONALES EN CON PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	\$90.000	\$70.000	\$65.000	\$65.000
CENA					
9	CENA TIPO 1 Descripción del Producto: ARROZ BLANCO (150 GMS), PATACONES DE PLÁTANO (100) GMS), PECHUGA ASADA (200 GMS), JUGOS NO RETORNABLE O GASEOSA (250 MLTRS) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL	\$35.000	\$27.000	\$30.000	\$27.000
10	CENA TIPO 2 Descripción del Producto: ARROZ BLANCO (150 GMS), PATACONES DE PLÁTANO O PAPA SUDADA (100 GMS), CARNE DE CERDO ASADA (200 GMS), JUGOS NO RETORNABLE O GASEOSA (250 MLTRS), Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	\$35.000	\$27.000	\$30.000	\$27.000

Página 20 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

11	CENA TIPO 3 Descripción del Producto: ARROZ BLANCO (150 GMS), TAJADAS DE PLÁTANOS MADUROS (100 GMS), ALBÓNDIGAS DE CARNE (150 GMS), JUGOS NO RETORNABLE (500 MLTRS) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL	\$35 000	\$27 000	\$30 000	\$27 000
12	CENA BUFFET TIPO 4 Descripción del Producto: SUMINISTRO CENAS ESPECIAL – HAMBURGUESA INGREDIENTES BASE PAN DE HAMBURGUESA (TOSTADO O NO) 250 GR Y CARNE DE RES MOLIDA DE ALTA CALIDAD 300 GRAMOS FRESCURA LECHUGA (FRANCESA O REPOLLO), TOMATE EN RODAJAS FINAS, CEBOLLA (CRUDA EN AROS FINOS O CARAMELIZADA), LONJA DE QUESO (CHEDDAR, AMERICANO), LONJA DE JAMÓN, MAYONESA, SALSA BARBACOA KETCHUP, MOSTAZA CROCANCIA PEPINILLOS ENCURTIDOS TOCINO CRUJIENTE 70 GR (BACON), CEBOLLA FRITA O CROCANTE	\$90 000	\$80 000	\$65 000	\$80 000
REFRIGERIOS					
13	REFRIGERIO TIPO 1 COMBO DE SÁNDWICH DE 300 GR QUE CONTENGA PAN TAJADO, LECHUGA, TOMATE VERDE, JAMON DE CERDO O DE POLLO 70GR, LONJA DE QUESO, SALSA DE TOMATE Y SALSA ROSADA + JUGOS NATURALES 200 ML O GASEOSA 250 ML (MARCA RECONOCIDA) Y BOTELLA DE AGUA DE 300 ML	\$25 000	\$20 000	\$25 000	\$20 000
14	REFRIGERIO TIPO 2 AREPA DE HUEVO DE 500 GR + GASEOSO O JUGO NATURAL DE 300 ML PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) + BOTELLA DE AGUA DE 300 ML	\$25 000	\$20 000	\$25 000	\$20 000
15	REFRIGERIO TIPO 3 COMBO DE PAN CROISSANT DE QUESO-JAMÓN-MORTADELA DE 125 GR JUGO CAJA 250 ML BOTELLA DE AGUA DE 250 ML	\$25 000	\$20 000	\$25 000	\$20 000
KIT VIAJERO					
16	ATUN, PAPITAS, GASEOSA, AGUA, PAN DE QUESO, CHOCOLATE GOL, MANZANA, DE TODITO, BOCADILLO, GATORADE, CLUB SOCIAL, CHICLETS, BOBONBUN, SALCHICHA VIENA ZENU, CHOCOLATINA CHOCORAMO	\$250 000	\$80 000	\$200 000	\$80 000
KIT NAVIDEÑO					
17	VINO TINTO, GALLETAS NAVIDEÑAS, PONQUE BIMBO, NATILLA, BUNUELOS, BOCADILLO, MERMELADA	\$350 000	\$130 000	\$300 000	\$130 000
VALOR TOTAL		\$1.245.000	\$722.000	\$1.023.500	\$706.000

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se les solicitaron a los diferentes proveedores con domicilio en la ciudad de Cartagena.

Para obtener el precio de mercado, se tienen en cuenta las cotizaciones presentadas toda vez que al realizar un análisis a las mismas cumplen con las exigencias del servicio que se requiere en todas las formalidades, donde se presenta el valor del suministro a todo costo.

Página 21 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
DESAYUNOS						
1	DESAYUNO TIPO 1 Descripción del Producto: HUEVOS PERICOS CON SALCHICHAS (250 Gramos), AREPA (60 Gramos), Y PAN. ARROZ BLANCO (150 Gramos) JUGO NO RETORNABLE (500 MLTRS), PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) JUEGO CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	N/A	N/A	N/A	\$ 23 000	\$ 23.000
2	DESAYUNO TIPO 2 Descripción del Producto: CARNE EN BISTEC (PORCIÓN 200 Gramos), YUCA (120 Gramos), ARROZ BLANCO (150 Gramos) JUGO NO RETORNABLE (500 MLTRS) PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	N/A	N/A	N/A	\$ 23 000	\$ 23.000
3	DESAYUNO TIPO 3 Descripción del Producto: DOS SÁNDWICH DE PAN TAJADO DOBLE, LONJA DE QUESO, JAMON, LECHUGA FRESCA, PORCIÓN DE MANTEQUILLA EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL Y PORCIÓN DE MERMELADA EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL, PORCIÓN DE FRUTAS POR 500 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) Y JUGO NO RETORNABLE O GASEOSA (250MLTRS)	N/A	N/A	N/A	\$ 23.000	\$ 23.000
4	DESAYUNO BUFFET TIPO 4 Descripción del Producto: SUMINISTROS DE DESAYUNOS TIPO BUFFET VARIEDADES DE PANES (3) POR 150 GR CADA UNO + PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) + YOGUR 250 ML + CEREALES 250GR + VARIEDADES DE LECHE + 3 TIPOS DE JUGOS NATURALES DE 300 ML + OPCIONES CALIENTES (CAFÉ EN LECHE, TINTO, AROMATICA) + VARIEDAD DE HUEVOS 3 TIPOS POR 250 GR CADA PORCIÓN + 1 PROTEÍNA ADICIONAL (CARNE DE RES, CERDO, POLLO, PEZCADO) + MINI FRITOS COSTEÑOS 3 TIPOS, VARIEDAD EN CAFETERÍA	N/A	N/A	N/A	\$ 60 000	\$ 60.000
ALMUERZOS						

Página 22 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5	ALMUERZO TIPO 1 Descripción del Producto: SOPA DE PESCADO (300ML), CARNE DE RES, CERDO O POLLO ASADO (250 Gramos), ARROZ (150 Gramos), ENSALADA DE VERDURAS (100 Gramos), YUCA O PLÁTANO (150 Gramos), (PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) GASEOSA O JUGO NO RETORNABLE (250 MLTRS) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL	N/A	N/A	N/A	\$ 27.000	\$ 27.000
6	ALMUERZO TIPO 2 Descripción del Producto: SOPA DE HUESO, POLLO O PEZCADO, LENTEJA (250 Gramos), CARNE SUDADA (150 Gramos), ARROZ (150 Gramos), ENSALADA DE VERDURAS (100 Gramos), YUCA, PLÁTANO O PAPA (150 Gramos), PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA)) GASEOSA O JUGO NO RETORNABLE (250 MLTRS) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL	N/A	N/A	N/A	\$ 27.000	\$ 27.000
7	ALMUERZO TIPO 3 Descripción del Producto: SOPA DE POLLO 300ML, ARROZ CON POLLO (300 GRAMOS), PAPAS FRITAS A LA FRANCESA (100 GRAMOS), ENSALADA DE VERDURAS GASEOSA O JUGO NO RETORNABLE (250 MLTRS) , PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 GRAMOS (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	N/A	N/A	N/A	\$ 27.000	\$ 27.000
8	ALMUERZO BUFFET TIPO 4 Descripción del Producto: SUMINISTRO ALMUERZOS BUFFET - 3 PROTEÍNAS (CARNE DE REZ TIPO SOLOMO O EN MEDALLÓN 250 GR, O CARNE DE CERDO TIPO MEDALLÓN 300 GR, O MOJARRA FRITA 350 GR) + 2 TIPOS DE ARROZ (BLANCO O CON COCO, 200 GR) + VARIEDADES DE ENSALADAS 3 DE 150GR A CONVENIR + OPCIÓN VEGETALES + VARIEDADES DE POSTRE 3 de 60 GR, 3 CLASES DE JUGOS 300 ML + 1 OPCIÓN DE, ADICIONALES EN CON PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	N/A	N/A	N/A	\$ 65.000	\$ 65.000
CENAS						
9	CENA TIPO 1 Descripción del Producto: ARROZ BLANCO (150 GMS), PATACONES DE PLÁTANO (100) GMS), PECHUGA ASADA (200 GMS), JUGOS NO RETORNABLE O GASEOSA (250 MLTRS) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL	N/A	N/A	N/A	\$ 27.000	\$ 27.000

Página 23 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

10	CENA TIPO 2 Descripción del Producto: ARROZ BLANCO (150 GMS), PATACONES DE PLÁTANO O PAPA SUDADA (100 GMS), CARNE DE CERDO ASADA (200 GMS), JUGOS NO RETORNABLE O GASEOSA (250 MLTRS), Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	N/A	N/A	N/A	\$ 27.000	\$ 27.000
11	CENA TIPO 3 Descripción del Producto: ARROZ BLANCO (150 GMS), TAJADAS DE PLÁTANOS MADUROS (100 GMS), ALBÓNDIGAS DE CARNE (150 GMS), JUGOS NO RETORNABLE (500 MLTRS), Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	N/A	N/A	N/A	\$ 27.000	\$ 27.000
12	CENA BUFFET TIPO 4 Descripción del Producto: SUMINISTRO CENAS ESPECIAL – HAMBURGUESA INGREDIENTES. BASE: PAN DE HAMBURGUESA (TOSTADO O NO) 250 GR Y CARNE DE RES MOLIDA DE ALTA CALIDAD 300 GRAMOS. FRESCURA: LECHUGA (FRANCESA O REPOLLO), TOMATE EN RODAJAS FINAS, CEBOLLA (CRUDA EN AROS FINOS O CARMELIZADA) LONJA DE QUESO (CHEDDAR, AMERICANO), LONJA DE JAMÓN, MAYONESA, SALSA BARBACOA, KETCHUP, MOSTAZA CROCANCIA, PEPINILLOS ENCURTIDOS, TOCINO CRUJIENTE 70 GR (BACON), CEBOLLA FRITA O CROCANTE.	N/A	N/A	N/A	\$ 80.000	\$ 80.000
REFRIGERIO						
13	REFRIGERIO TIPO 1 COMBO DE SÁNDWICH DE 300 GR QUE CONTENGA PAN TAJADO, LECHUGA, TOMATE VERDE, JAMON DE CERDO O DE POLLO 70GR, LONJA DE QUESO, SALSA DE TOMATE Y SALSA ROSADA + JUGOS NATURALES 200 ML O GASEOSA 250 ML(MARCA RECONOCIDA) Y BOTELLA DE AGUA DE 300 ML.	N/A	N/A	N/A	\$ 20.000	\$ 20.000
13	REFRIGERIO TIPO 2 AREPA DE HUEVO DE 500 GR + GASEOSO O JUGO NATURAL DE 300 ML, PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) + BOTELLA DE AGUA DE 300 ML.	N/A	N/A	N/A	\$ 20.000	\$ 20.000
14	REFRIGERIO TIPO 3 COMBO DE PAN CROISSANT DE QUESO-JAMÓN-MORTADELA DE 125 GR JUGO CAJA 250 ML BOTELLA DE AGUA DE 250 ML.	N/A	N/A	N/A	\$ 20.000	\$ 20.000
KIT VIAJERO						
15	ATUN, PAPITAS, GASEOSA, AGUA, PAN DE QUESO, CHOCOLATE GOL, MANZANA, DE TODITO, BOCADILLO, GATORADE, CLUB SOCIAL, CHICLETS, BOBONBUN, SALCHICHA VIENA ZENU, CHOCOLATINA, CHOCORAMO	N/A	N/A	N/A	\$ 80.000	\$ 80.000

Página 24 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

KIT NAVIDEÑO						
16	VINO TINTO, GALLETAS NAVIDEÑAS, PONQUE BIMBO, NATILLA, BUNUELOS, BOCADILLO, MERMELADA	N/A	N/A	N/A	\$ 130 000	\$ 130 000
Valor total		N/A	N/A	N/A	\$ 706 000	\$ 706 000

NOTA: se toma como valor estimado los precios de mercado el menor valor de las cotizaciones presentadas, ya que son precios actuales con los cuales se puede llegar a estimar un valor actual de los servicios requeridos para la presente contratación; respecto a los precios referencia SECOP, precios de catalogo y precios históricos son solo de referencia.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la contratación asciende a la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000.00) moneda corriente, incluidos todos los impuestos de orden nacional, incluido el IVA (si aplica), impuestos municipales departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del del contrato será a cargo del contratista).

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA
1	02-02-02-006-003	10	DEBOL	DEBOL- SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLIVAR Y EL PERSONAL DE APOYO PROVENIENTE DE DIFERENTES UNIDADES POLICIALES	GLOBAL	\$80 000 000,00	\$80 000 000 00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 80.000.000.00	


 Intendente **ALVARO ENRIQUE SIERRA NARVAEZ**
 Jefe Administrativo DEBOL (E)


 Subintendente **HERNANDO PRADA LANDERO**
 Estructurador estudio previo

Página 25 de 43	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Aplica

Anexos

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☒ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☒ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA COMPRAVENTA SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de jefe Administrativo DEBOL, manifestó con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, una vez consultada la ejecución de los contratos vigentes, no se cuenta con presupuesto para suplir la demanda para el SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR Y EL PERSONAL DE APOYO PROVENIENTE DE DIFERENTES UNIDADES POLICIALES; por tal motivo la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación para la prestación del servicio con un tercero.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	N/A	N/A	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR Y EL PERSONAL DE APOYO PROVENIENTE DE DIFERENTES UNIDADES POLICIALES	100%	N/A	100%	100%

Intendente **ALVARO ENRIQUE SIERRA NARVAEZ**
Jefe Administrativo DEBOL (E)

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá presentar Certificado inspección sanitaria, expedido por la secretaria de salud municipal, el cual debe de cumplir con las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad y reglamentos de sanidad vigentes para el consumo de alimentos.		
2	SEDE: El oferente deberá certificar que cuenta con la infraestructura y logística el Departamento de Bolívar, con un domicilio principal; sucursal y/o agencia, o establecimiento de comercio, lo anterior con el fin de asegurar un oportuno cumplimiento en la prestación del servicio objeto del presente, teniendo en cuenta que se deben realizar coordinaciones logísticas, administrativas y de personal, con lo cual se requiere la atención inmediata y dar celeridad a las soluciones a los posibles inconvenientes que se puedan presentar en la ejecución del mismo.		
3	Para el presente proceso se hace necesario que el oferente cuente con un domicilio principal; sucursal y/o agencia, o establecimiento de comercio en el Departamento de Bolívar, vinculado a la preparación y/o manipulación de alimentos (lo cual se verificara en cámara de comercio) y que además cuenten con experiencia contractual y cumplan con la capacidad administrativa y operativa mínima solicitada por la Policía Nacional, para lo cual deberá contar con las instalaciones, infraestructura, logística y equipos para la elaboración de los alimentos y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contra se le impartan por parte de la supervisión del mismo, presentar la respectiva certificación escrita donde se explique las dimensiones de las instalaciones del lugar de preparación de los alimentos, cantidad y tipo de maquinaria (estufas, hornos, refrigeradores, mesas).		
4	Visita técnica: con el fin de verificar la capacidad operativa, el comité técnico realizará visita técnica a las instalaciones de los oferentes, en la cual se verificará la capacidad de infraestructura física, logística, personal idóneo y capacidad suficiente para contratar el objeto del presente proceso.		
5	El oferente certificará por escrito que se acoge a los menús sugeridos que forman parte integral del presente proceso contractual.		
6	Es de responsabilidad exclusiva del contratista los perjuicios causados a la salud, que se cause al personal policial, con los alimentos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios. Con base en lo anterior el contratista debe cumplir con las normas y reglamentos sanitarios vigentes expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y alimentos (INVIMA)		
7	El futuro contratista se compromete a reemplazar los alimentos que no se encuentren aptos para el consumo humano de manera inmediata una vez se solicite por parte del supervisor del contrato, sin que se genere ningún costo adicional para la institución.		
8	Los costos indirectos que se generen deben de ser asumidos por el contratista. Entre estos se encuentran la constitución de las pólizas, fletes de transporte, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.		
9	El contratista deberá suministrar al supervisor del contrato, una muestra de cada uno de los menús establecidos, una vez notificado el inicio de ejecución; el cual no deberá tener costo alguno.		
10	El oferente debe comprometerse por escrito a cumplir con el peso, volumen y contenido mínimo para cada una de las opciones de menú para los desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios.		
11	La opción de menú a suministrar para desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios, deberá ser coordinada previamente con el supervisor del contrato, según corresponda, una vez realizado el respectivo pedido.		
12	Los alimentos que requieran ser transportados deben ser entregados en empaques individuales y recipientes biodegradables, que contenga los utensilios necesarios para el consumo de los mismos, incluyendo las servilletas, salsas, mantequilla, mermelada, ají entre otros, todo bien sellado para evitar derrames, así mismo deberán estar agrupados de forma tal que puedan ser distribuidos adecuadamente, previa coordinación con el supervisor del contrato, según corresponda.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

13	Una vez realizada la solicitud o pedido por parte del supervisor del contrato, según corresponda, el futuro contratista debe hacer entrega de los alimentos en un plazo no mayor a cuatro (4) horas. Los pedidos se harán en forma parcial o de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la Institución.												
14	Para la preparación de los alimentos los oferentes deben comprometerse por escrito a usar productos, insumos y víveres de primera calidad, de igual forma los alimentos suministrados deben ser de reciente preparación al momento de su entrega, buena presentación y se debe garantizar mínimo 5 horas de conservación de los mismos, para lo cual se deberá evitar el uso de condimentos o aderezos que aceleren su descomposición.												
15	El oferente debe cumplir con las normas establecidas para el transporte y entrega de los productos y alimentos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No. 2674 del 22 julio de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.												
16	El oferente y futuro contratista con el fin de no poner en riesgo la calidad del producto adquirir (desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios), el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, así como los cubiertos, estén constituidos con un porcentaje de material reciclado o un material que se pueda reciclar y/o aprovechar, evitar el uso de poli estireno expandido (icopor) para empacar y servir alimentos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.												
17	El oferente debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.												
18	Los elementos solicitados deben ser entregados según las especificaciones técnicas del presente proceso, igualmente deben estar higiénicamente empacados, con óptima presentación de acuerdo a las unidades de medidas solicitadas según la Resolución 2674 de 2013 en su artículo 17.												
19	El futuro contratista presentará convenios con restaurantes en los siguientes municipios del Bolívar (San Juan de Nepomuceno, Carmen de Bolívar, Magangué, Mompos, y en la ciudad de Cartagena) para garantizar la cobertura en el departamento.												
20	El oferente deberá presentar el plan de saneamiento con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 0002674 del 22/07/2013 Capitulo IV saneamiento, artículo 26 plan de saneamiento.												
21	El oferente se compromete por escrito a mantener los precios estipulados en su oferta durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.												
22	El oferente se compromete por escrito a certificar en su oferta que cuenta con la capacidad operativa y logística para garantizar el suministro de alimentación en caso de ser requerido por el supervisor del contrato, relacionando un mínimo de cantidades por día establecidas así: <table><tr><td>Descripción</td><td>cantidades</td></tr><tr><td>Desayuno</td><td>100 unidades</td></tr><tr><td>Almuerzo</td><td>100 unidades</td></tr><tr><td>Cena</td><td>100 unidades</td></tr><tr><td>Refrigerio</td><td>100 unidades</td></tr></table> Es de anotar que por eventos extraordinarios (para el personal que apoya al Departamento de Policía Bolívar), se necesitara un promedio de 500 o más cantidades en todas sus descripciones, previo aviso del supervisor del contrato.	Descripción	cantidades	Desayuno	100 unidades	Almuerzo	100 unidades	Cena	100 unidades	Refrigerio	100 unidades		
Descripción	cantidades												
Desayuno	100 unidades												
Almuerzo	100 unidades												
Cena	100 unidades												
Refrigerio	100 unidades												
23	TRANSPORTE. Se compromete que los alimentos a suministrar serán transportados en los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas los cuales deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos (Resolución 2674 de 2013). Los alimentos y materias primas que requieran refrigeración durante su distribución, deben mantenerse a temperaturas que aseguren su adecuada conservación hasta el destino final. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de Alimentos.												

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

24	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO. Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes acrediten experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso de contratación, cuya suma sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado al lote que presente oferta, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones de contratos suscritos con empresas públicas o privadas, con concepto favorable de la recepción de los mismos. Las certificaciones deberán contener la siguiente información mínima: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Valor del contrato. • Calificación del Servicio como excelente o buena. • Dirección y número telefónico del contratista.		
25	CAPACIDAD OPERATIVA. Teniendo en cuenta la dinámica institucional donde se requiere la alimentación para el personal policial que cubre los servicios de policía que resultan de imprevisto. Con el fin de avalar la calidad de la prestación del suministro de alimentación generando una oportuna atención en los requerimientos fundados por el comando de Departamento de Policía Bolívar, garantizando la frescura y conservación de los alimentos, el oferente deberá demostrar en su oferta que cuenta con una sede registrada en la ciudad de Cartagena, o un acuerdo que asegure la existencia de un establecimiento de comercio en esta ciudad que brinde la oportuna ejecución del objeto contractual al momento de realizar una solicitud de alimentación por parte del supervisor del contrato. Estas instalaciones deben contar con áreas de trabajo, neveras con suficiente capacidad de refrigeración, maquinaria y capacidad instalada, utensilios de cocina, recurso humano, mobiliarios y todos aquellos aspectos que deban ser verificados, con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución. (DE ACUERDO AL REGISTRO MERCANTIL Y/O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DIRECCIÓN QUE SE REGISTRE). Para la verificación de estos requisitos, el oferente deberá anexar a su propuesta el portafolio de servicios de la empresa, con material fotográfico (infraestructura, operarios, maquinaria, elementos de seguridad industrial, entre otros).		
26	Garantizar el suministro de alimentación durante los diferentes servicios y eventos donde se solicite el servicio, sin importar si son eventos simultáneos		
27	Teniendo en cuenta los diferentes factores de orden público donde se ve afectado en ocasiones abastecimiento de alimentos el oferente deberá contar con capacidad de almacenamiento y/o bodegaje para continuar con el suministro de alimentación		
28	El oferente certifica por escrito que garantizará la prestación del servicio de manera ininterrumpida cuando la policía requiera y tenga la necesidad en el Departamento de Bolívar, sin ningún costo adicional, a cualquier hora del día, incluyendo fines de semana y festivos, además garantizando todas las condiciones mínimas pactadas con el contratista, siendo este último el garante del servicio. Para tal efecto el futuro contratista debe acreditar establecimiento o convenio como mínimo en los municipios de San Juan Nepomuceno, Carmen de Bolívar, Magangué, Mompox y Cartagena de Indias.		
29	El oferente debe certificar que su personal cuente con los elementos de bioseguridad y certificado de manipulación de alimentos.		

Intendente **ALVARO ENRIQUE SERRA NARVAEZ**
Jefe Administrativo DEBOL(E)

Subintendente **HERNANDO PRADA LANDERO**
Estructurador estudio previo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS CON INICIO EN LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA Y LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MAS CON INICIO EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA Y LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS VIGENTES POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) VALOR TOTAL DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRIA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO
GARANTIA UNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR LA EJECUCION DEL CONTRATOS	POR (200 SMLMV)	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TERMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON INICIO EN LA EXPEDICION DE LA PÓLIZA Y LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERA	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MINIMO EN ADICIÓN A LA COBERTURA BASICA DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 16 DE DECRETO 4828 DE 241208

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS A PÓLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

					MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	
CLAUSULA PECUNIARIA	PENAL	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO
						AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD


Intendente **ALVARO ENRIQUE SIERRA NARVAEZ**
Jefe Administrativo DEBOL (E)


Subintendente **HERNANDO PRADA LANDERO**
Estructurador estudio previo



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA AL FORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	INFORME
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSIDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR RIESGOS VERIFICACIÓN Estricta de los documentos que conforman la oferta, por parte del comité evaluador	1	2	3	BAJO	NO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO ECONOMICO O Y TECNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITES	INFORME TRASLADO EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O LA PRESENTACIÓN SE EFECTUA DE MANERA TARDÍA	ELIMINACIÓN DE LA PROPUUESTA. NO LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO O APLICACIÓN DE MULTAS	1	4	5	ALTO	CONTRATISTA	SEÑALARME NTO EN EL PUESTO DE CONDICIÓN DE LA EXISTENCIA DE DICHAS GARANTÍAS	2	1	3	BAJO	NO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTAS	DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	TRES DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADO EL CONTRATO	SOLICITUD DE POLIZA	INFORME
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MALA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS	DETRIENTO PATRIMONIAL. AFECTACIÓN DEL NORMAL DESARROLLO DE LAS	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	4	2	6	ALTO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	EN ENTREGA DE LOS BIENES	CONSTANCIA DE RECIBIDO	INFORME DE SUPERVISIÓN	INFORME

11F-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA



POLICÍA NACIONAL

SISTEMA DE MONITORIAÇÃO DE ATIVIDADES		ATIVIDADES ADMINISTRATIVAS		ESTABELECIMENTO INTERNO		SATISFAÇÃO	
CONTRATISTA	ATIVIDADES ADMINISTRATIVAS	ESTABELECIMENTO INTERNO	SATISFAÇÃO				

Subintendente **HERNANDO PRADA LANDERO**
Estructurador estudio previo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA****POLICÍA NACIONAL**

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA **POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. **CATALOGACIÓN.** - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes o servicios objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



POLICÍA NACIONAL

Cartagena

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO DE FECHA DD/MM/AA	TERMINACIÓN FECHA DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes o servicios objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.



OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL

Cartagena, seleccionar la fecha.

Señores,

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) $(B * C) = D$
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total	Contrato	Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalCargo: Diligenciar cargoNúmero de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional**NOTA:** los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

Cartagena,

Señores,

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD****POLICÍA NACIONAL**

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del contrato, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del contrato.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponenteNombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Cartagena,

Señores.

POLICÍA NACIONAL -- DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

1. Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
2. Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
3. Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
4. Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO****POLICÍA NACIONAL**

5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
6. Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
11. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
12. Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas jurídicas deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

POLICÍA NACIONAL

Cartagena,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA****POLICÍA NACIONAL**

de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR
JEFATURA ADMINISTRATIVA

No. GS-2026- **064422** -SUBCO - JEFAD - 20.1

Cartagena de Indias D.T. y C, 22 julio de 2026

Señor Mayor
NICOLAS RAMIREZ ESPITIA
Jefe de planeación Mear
Calle Real 24-03
Cartagena de Indias

Asunto: Solicitud certificación plan de compras servicio de alimentación para el Departamento de Policía Bolívar

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, que teniendo en cuenta el cronograma contractual de la presente vigencia, se solicita la certificación del plan de compras, para el contrato que se relaciona en el cuadro así;

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	RECURSO	VALOR CERTIFICADO DE
02-02-02-006-003	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR Y EL PERSONAL DE APOYO PROVENIENTE DE DIFERENTES UNIDADES POLICIALES.	10	\$ 80.000.000,00

Atentamente,


Subintendente HERNANDO PRADA LANDERO
Responsable Servicios Generales DEBOL

Elaborado por: SI Hernando Prada Landero
Responsable servicios generales DEBOL

Revisado: SI Hernando Prada Landero
Responsable servicios generales DEBOL

Fecha elaboración: 22/07/2026
Ubicación: DISCO DM LOGIS 2026/Ociosos Salidos

Avenida buenos aires el bosque
Diagonal 21ª No 53 -78
Teléfonos: (5) 6810150 Ext.57326
debol.logis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Cambiar -



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR
JEFATURA ADMINISTRATIVA

No. GS-2026- 064423 -SUBCO JEFAD - 20.1

Cartagena de Indias D.T. y C, 22 de julio de 2026

Señorita Subteniente
DANIELA ROMERO VILLANUEVA
Jefe de Grupo de Contrato
MANGA CARRERA 24 No. 25 A 09
Cartagena De Indias

Asunto: entrega estudio previo para revisión.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi teniente, su valiosa colaboración en el sentido de estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, la revisión y aprobación del estudio previo para el inicio del proceso de contratación, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR, El presente proceso contractual tiene valor estimado de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000,00), este recurso se encuentra debidamente amparados con el cargo al rubro presupuestal de la presente vigencia fiscal.

Cabe resaltar, que se envió al correo institucional personal, para su verificación.

Atentamente,

Subintendente **HERNANDO PRADA LANDERO**
Responsable de Servicios Generales DEBOL

Elaborado por: Sr. Hernando Prada Landero
Responsable servicios generales DEBOL

Revisado: Sr. Hernando Prada Landero
Responsable servicios generales DEBOL

Fecha elaboración: 22/07/2026
Ubicación: DISCO D/F LOGIS 2026/Oficio Salidos

Avenida buenos aires el bosque
Diagonal 21ª No 53 -78
Teléfonos: (5) 6810150 Ext.57326
debol.logis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA





FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES

ADVERTENCIA	Se indica a la empresa que aporta la cotización, que esta servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.		
OBJETO,	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL QUE APOYA AL DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR		
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización tendrá validez de 60 días.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SERVICIO DE HOSPEDAJE DEBOL		
	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR IVA INCLUIDO
	1	DESAYUNO TIPO 1: Descripción del Producto: HUEVOS PERICOS CON SALCHICHAS (250 Gramos, AREPA (60 Gramos), Y PAN. ARROZ BLANCO (150 Gramos) JUGO NO RETORNABLE (500 MLTRS), PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) JUEGO CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	30.000
	2	DESAYUNO TIPO 2: Descripción del Producto: CARNE EN BISTEC (PORCIÓN 200 Gramos), YUCA (120 Gramos), ARROZ BLANCO (150 Gramos) JUGO NO RETORNABLE (500 MLTRS) PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	30.000
3	DESAYUNO TIPO 3: Descripción del Producto: DOS SÁNDWICH DE PAN TAJADO DOBLE, LONJA DE QUESO, JAMON, LECHUGA FRESCA, PORCIÓN DE MANTEQUILLA EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL Y PORCIÓN DE MERMELADA EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL, PORCIÓN DE FRUTAS POR 500 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) Y JUGO NO RETORNABLE O GASEOSA (250MLTRS)	30.000	



Nif: 901416425

4	DESAYUNO BUFFET TIPO 4:	90.000
	SUMINISTROS DE DESAYUNOS TIPO BUFFET VARIEDADES DE PANES (3) POR 150 GR CADA UNO + PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) + YOGUR 250 ML + CEREALES 250GR + VARIEDADES DE LECHE + 3 TIPOS DE JUGOS NATURALES DE 300 ML + OPCIONES CALIENTES (CAFÉ EN LECHE, TINTO, AROMATICA) + VARIEDAD DE HUEVOS 3 TIPOS POR 250 GR CADA PORCIÓN + 1 PROTEÍNA ADICIONAL (CARNE DE RES, CERDO, POLLO, PEZCADO) + MINI FRITOS COSTEÑOS 3 TIPOS, VARIEDAD EN CAFETERÍA	
	ALMUERZO	
5	ALMUERZO TIPO 1:	35.000
	Descripción del Producto: SOPA DE PESCADO (300ML), CARNE DE RES, CERDO O POLLO ASADO (250 Gramos), ARROZ (150 Gramos), ENSALADA DE VERDURAS (100 Gramos), YUCA O PLÁTANO (150 Gramos), (PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) GASEOSA O JUGO NO RETORNABLE (250 MLTRS) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	
6	ALMUERZO TIPO 2:	35.000
	Descripción del Producto: SOPA DE HUESO, POLLO O PEZCADO, LENTEJA (250 Gramos), CARNE SUDADA (150 Gramos), ARROZ (150 Gramos), ENSALADA DE VERDURAS (100 Gramos), YUCA, PLÁTANO O PAPA (150 Gramos), PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) GASEOSA O JUGO NO RETORNABLE (250 MLTRS) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL	
7	ALMUERZO TIPO 3:	35.000
	Descripción del Producto: SOPA DE POLLO 300ML, ARROZ CON POLLO (300 Gramos), PAPAS FRITAS A LA FRANCESA (100 Gramos), ENSALADA DE VERDURAS, GASEOSA O JUGO NO RETORNABLE (250 MLTRS)), PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	
	ALMUERZO BUFFET TIPO 4 :	90.000
	Descripción del Producto: SUMINISTRO ALMUERZOS BUFFET - 3 PROTEÍNAS (CARNE DE REZ TIPO SOLOMO O EN MEDALLÓN 250 GR, O CARNE DE CERDO TIPO MEDALLÓN 300 GR, O MOJARRA FRITA 350 GR) + 2 TIPOS DE ARROZ (BLANCO O CON COCO, 200 GR) + VARIEDADES DE ENSALADAS 3 DE 150GR A CONVENIR + OPCIÓN VEGETALES + VARIEDADES DE POSTRE 3 de 60 GR, 3 CLASES DE JUGOS 300 ML + 1 OPCIÓN DE, ADICIONALES. EN "CON PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO"	
	CENA	
8	CENA TIPO 1:	35.000
	Descripción del Producto: ARROZ BLANCO (150 GMS), PATACONES DE PLÁTANO (100	

Nit: 901416425-1

	GMS), PECHUGA ASADA (200 GMS), JUGOS NO RETORNABLE O GASEOSA (250 MLTRS). Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL	
	CENA TIPO 2: Descripción del Producto:	35.000
9	ARROZ BLANCO (150 GMS), PATACONES DE PLÁTANO O PAPA SUDADA (100 GMS), CARNE DE CERDO ASADA (200 GMS), JUGOS NO RETORNABLE O GASEOSA (250 MLTRS). Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	
	CENA TIPO 3: Descripción del Producto:	35.000
10	ARROZ BLANCO (150 GMS), TAJADAS DE PLÁTANOS MADUROS (100 GMS), ALBÓNDIGAS DE CARNE (150 GMS), JUGOS NO RETORNABLE (500 MLTRS). Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL	
	CENA BUFFET TIPO 4: Descripción del Producto: SUMINISTRO CENAS ESPECIAL - HAMBURGUESA INGREDIENTES. BASE: PAN DE HAMBURGUESA (TOSTADO O NO) 250 GR Y CARNE DE RES MOLIDA DE ALTA CALIDAD 300 GRAMOS. FRESCURA: LECHUGA (FRANCESA O REPOLLO), TOMATE EN RODAJAS FINAS, CEBOLLA (CRUDA EN AROS FINOS O CARAMELIZADA), LONJA DE QUESO (CHEDDAR, AMERICANO), LONJA DE JAMÓN, MAYONESA, SALSA BARBACOA, KETCHUP, MOSTAZA. CROCANCIA: PEPINILLOS ENCURTIDOS, TOCINO CRUJIENTE 70 GR (BACON), CEBOLLA FRITA O CROCANTE.	90.000
	REFRIGERIO	
	REFRIGERIO TIPO 1	25.000
12	COMBO DE SÁNDWICH DE 300 GR QUE CONTENGA PAN TAJADO, LECHUGA, TOMATE VERDE, JAMON DE CERDO O DE POLLO 70GR , LONJA DE QUESO, SALSA DE TOMATE Y SALSA ROSADA + JUGOS NATURALES 200 ML O GASEOSA 250 ML(MARCA RECONOCIDA) Y BOTELLA DE AGUA DE 300 ML	
	REFRIGERIO TIPO 2	25.000
13	AREPA DE HUEVO DE 500 GR + GASEOSO O JUGO NATURAL DE 300 ML, PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO - SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) + BOTELLA DE AGUA DE 300 MIL.	
	REFRIGERIO TIPO 3	25.000
14	COMBO DE PAN CROISSANT DE QUESO-JAMÓN-MORTADELA DE 125 GR JUGO CAJA 250 ML BOTELLA DE AGUA DE 250 ML	
	KIT VIAJERO	
15	ATUN, PAPITAS, GASEOSA, AGUA, PAN DE QUESO, CHOCOLATE GOL, MANZANA, DE TODITO, BOCADILLO, GATORADE, CLUB SOCIAL, CHICLETS, BOBONBUN, SALCHICHA VIENA ZENU, CHOCOLATINA, CHOCORAMO.	250.000
	KIT NAVIDEÑO	
	VINO TINTO, GALLETAS NAVIDEÑAS, PONQUE BIMBO, NATILLA, BUNUELOS, BOCADILLO, MERMELADA	350.000
	VALOR TOTAL	1.245.000



NIT: 901416425-1

Edinson
Jhon Edinson Santos Mena
Rep legal
CC. 1.143.327.551
Juridico & Asociados Especializados S.A.S
NIT: 901416425-1

**FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES**

OBJETO	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL QUE APOYA AL DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR												
ASUNTO	COTIZACION 0010												
FECHA	14 JULIO DE 2026												
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR IVA INCLUIDO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>DESAYUNO TIPO 1: Descripción del Producto: HUEVOS PERICOS CON SALCHICHAS (250 Gramos, AREPA (60 Gramos), Y PAN. ARROZ BLANCO (150 Gramos) JUGO NO RETORNABLE (500 MLTRS), PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) JUEGO CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.</td><td>23.000</td></tr><tr><td>2</td><td>DESAYUNO TIPO 2: Descripción del Producto: CARNE EN BISTEC (PORCIÓN 200 Gramos), YUCA (120 Gramos), ARROZ BLANCO (150 Gramos) JUGO NO RETORNABLE (500 MLTRS) PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.</td><td>23.000</td></tr><tr><td>3</td><td>DESAYUNO TIPO 3: Descripción del Producto: DOS SÁNDWICH DE PAN TAJADO DOBLE, LONJA DE QUESO, JAMON, LECHUGA FRESCA, PORCIÓN DE MANTEQUILLA EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL Y PORCIÓN DE MERMELADA EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL, PORCIÓN DE FRUTAS POR 500 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) Y JUGO NO RETORNABLE O GASEOSA (250MLTRS)</td><td>23.000</td></tr></tbody></table>	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR IVA INCLUIDO	1	DESAYUNO TIPO 1: Descripción del Producto: HUEVOS PERICOS CON SALCHICHAS (250 Gramos, AREPA (60 Gramos), Y PAN. ARROZ BLANCO (150 Gramos) JUGO NO RETORNABLE (500 MLTRS), PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) JUEGO CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	23.000	2	DESAYUNO TIPO 2: Descripción del Producto: CARNE EN BISTEC (PORCIÓN 200 Gramos), YUCA (120 Gramos), ARROZ BLANCO (150 Gramos) JUGO NO RETORNABLE (500 MLTRS) PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	23.000	3	DESAYUNO TIPO 3: Descripción del Producto: DOS SÁNDWICH DE PAN TAJADO DOBLE, LONJA DE QUESO, JAMON, LECHUGA FRESCA, PORCIÓN DE MANTEQUILLA EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL Y PORCIÓN DE MERMELADA EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL, PORCIÓN DE FRUTAS POR 500 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) Y JUGO NO RETORNABLE O GASEOSA (250MLTRS)	23.000
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR IVA INCLUIDO											
1	DESAYUNO TIPO 1: Descripción del Producto: HUEVOS PERICOS CON SALCHICHAS (250 Gramos, AREPA (60 Gramos), Y PAN. ARROZ BLANCO (150 Gramos) JUGO NO RETORNABLE (500 MLTRS), PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) JUEGO CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	23.000											
2	DESAYUNO TIPO 2: Descripción del Producto: CARNE EN BISTEC (PORCIÓN 200 Gramos), YUCA (120 Gramos), ARROZ BLANCO (150 Gramos) JUGO NO RETORNABLE (500 MLTRS) PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	23.000											
3	DESAYUNO TIPO 3: Descripción del Producto: DOS SÁNDWICH DE PAN TAJADO DOBLE, LONJA DE QUESO, JAMON, LECHUGA FRESCA, PORCIÓN DE MANTEQUILLA EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL Y PORCIÓN DE MERMELADA EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL, PORCIÓN DE FRUTAS POR 500 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) Y JUGO NO RETORNABLE O GASEOSA (250MLTRS)	23.000											



SERCOING

	4	DESAYUNO BUFFET TIPO 4: SUMINISTROS DE DESAYUNOS TIPO BUFFET VARIEDADES DE PANES (3) POR 150 GR CADA UNO + PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) + YOGUR 250 ML + CEREALES 250GR + VARIEDADES DE LECHE + 3 TIPOS DE JUGOS NATURALES DE 300 ML + OPCIONES CALIENTES (CAFÉ EN LECHE, TINTO, AROMATICA) + VARIEDAD DE HUEVOS 3 TIPOS POR 250 GR CADA PORCIÓN + 1 PROTEÍNA ADICIONAL (CARNE DE RES, CERDO, POLLO, PEZCADO) + MINI FRITOS COSTEÑOS 3 TIPOS, VARIEDAD EN CAFETERÍA	60.000
		ALMUERZO	
	5	ALMUERZO TIPO 1: Descripción del Producto: SOPA DE PESCADO (300ML), CARNE DE RES, CERDO O POLLO ASADO (250 Gramos), ARROZ (150 Gramos), ENSALADA DE VERDURAS (100 Gramos), YUCA O PLÁTANO (150 Gramos), (PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) GASEOSA O JUGO NO RETORNABLE (250 MLTRS) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	27.000
	6	ALMUERZO TIPO 2: Descripción del Producto: SOPA DE HUESO, POLLO O PEZCADO, LENTEJA (250 Gramos), CARNE SUDADA (150 Gramos), ARROZ (150 Gramos), ENSALADA DE VERDURAS (100 Gramos), YUCA, PLÁTANO O PAPA (150 Gramos), PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) GASEOSA O JUGO NO RETORNABLE (250 MLTRS) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	27.000
	7	ALMUERZO TIPO 3: Descripción del Producto: SOPA DE POLLO 300ML, ARROZ CON POLLO (300 Gramos), PAPAS FRITAS A LA FRANCESA (100 Gramos), ENSALADA DE VERDURAS, GASEOSA O JUGO NO RETORNABLE (250 MLTRS)), PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	27.000
		ALMUERZO BUFFET TIPO 4 : Descripción del Producto: SUMINISTRO ALMUERZOS BUFFET - 3 PROTEÍNAS (CARNE DE REZ TIPO SOLOMO O EN MEDALLÓN 250 GR, O CARNE DE CERDO TIPO MEDALLÓN 300 GR, O MOJARRA FRITA 350 GR) + 2 TIPOS DE ARROZ (BLANCO O CON COCO, 200 GR) + VARIEDADES DE ENSALADAS 3 DE 150GR A CONVENIR + OPCIÓN VEGETALES + VARIEDADES DE POSTRE 3 de 60 GR, 3 CLASES DE JUGOS 300 ML + 1 OPCIÓN DE, ADICIONALES. EN "CON PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO"	70.000
		CENA	
	8	CENA TIPO 1: Descripción del Producto: ARROZ BLANCO (150 GMS), PATACONES DE PLÁTANO (100	27.000

	GMS), PECHUGA ASADA (200 GMS), JUGOS NO RETORNABLE O GASEOSA (250 MLTRS). Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL	
	CENA TIPO 2:	27.000
9	Descripción del Producto: ARROZ BLANCO (150 GMS), PATACONES DE PLÁTANO O PAPA SUDADA (100 GMS), CARNE DE CERDO ASADA (200 GMS), JUGOS NO RETORNABLE O GASEOSA (250 MLTRS). Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	
	CENA TIPO 3:	27.000
10	Descripción del Producto: ARROZ BLANCO (150 GMS), TAJADAS DE PLÁTANOS MADUROS (100 GMS), ALBÓNDIGAS DE CARNE (150 GMS), JUGOS NO RETORNABLE (500 MLTRS). Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL	
	CENA BUFFET TIPO 4:	80.000
	Descripción del Producto: SUMINISTRO CENAS ESPECIAL -- HAMBURGUESA INGREDIENTES. BASE: PAN DE HAMBURGUESA (TOSTADO O NO) 250 GR Y CARNE DE RES MOLIDA DE ALTA CALIDAD 300 GRAMOS. FRESCURA: LECHUGA (FRANCESA O REPOLLO), TOMATE EN RODAJAS FINAS, CEBOLLA (CRUDA EN AROS FINOS O CARAMELIZADA). LONJA DE QUESO (CHEDDAR, AMERICANO), LONJA DE JAMÓN, MAYONESA, SALSA BARBACOA, KETCHUP, MOSTAZA. CROCANCIA: PEPINILLOS ENCURTIDOS, TOCINO CRUJIENTE 70 GR (BACON), CEBOLLA FRITA O CROCANTE.	
	REFRIGERIO	
	REFRIGERIO TIPO 1	20.000
12	COMBO DE SÁNDWICH DE 300 GR QUE CONTENGA PAN TAJADO, LECHUGA, TOMATE VERDE, JAMON DE CERDO O DE POLLO 70GR , LONJA DE QUESO, SALSA DE TOMATE Y SALSA ROSADA + JUGOS NATURALES 200 ML O GASEOSA 250 ML(MARCA RECONOCIDA) Y BOTELLA DE AGUA DE 300 ML	
	REFRIGERIO TIPO 2	20.000
13	AREPA DE HUEVO DE 500 GR + GASEOSO O JUGO NATURAL DE 300 ML, PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) + BOTELLA DE AGUA DE 300 ML.	
	REFRIGERIO TIPO 3	20.000
14	COMBO DE PAN CROISSANT DE QUESO-JAMÓN-MORTADELA DE 125 GR JUGO CAJA 250 ML BOTELLA DE AGUA DE 250 ML	
	KIT VIAJERO	
15	ATUN, PAPITAS, GASEOSA, AGUA, PAN DE QUESO, CHOCOLATE GOL, MANZANA, DE TODITO, BOCADILLO, GATORADE, CLUB SOCIAL, CHICLETS, BOBONBUN, SALCHICHA VIENA ZENU, CHOCOLATINA, CHOCORAMO.	80.000
	KIT NAVIDEÑO	
	VINO TINTO, GALLETAS NAVIDEÑAS, PONQUE BIMBO, NATILLA, BUNUELOS, BOCADILLO, MERMELADA	130.000
	VALOR TOTAL	722.000

Atentamente:



YULISSA ARIAS INELA
Rep. Legal
CC. 1.143.402.964
NIT: 901710348-2
SERCOING S.A.S



PROEFITEC S.A.S

900946284-1

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR IVA INCLUIDO
	1	DESAYUNO TIPO 1: Descripción del Producto: HUEVOS PERICOS CON SALCHICHAS (250 Gramos, AREPA (60 Gramos), Y PAN. ARROZ BLANCO (150 Gramos) JUGO NO RETORNABLE (500 MLTRS), PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) JUEGO CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	\$26.500
	2	DESAYUNO TIPO 2: Descripción del Producto: CARNE EN BISTEC (PORCIÓN 200 Gramos), YUCA (120 Gramos), ARROZ BLANCO (150 Gramos) JUGO NO RETORNABLE (500 MLTRS) PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	\$26.500
	3	DESAYUNO TIPO 3: Descripción del Producto: DOS SÁNDWICH DE PAN TAJADO DOBLE, LONJA DE QUESO, JAMON, LECHUGA FRESCA, PORCIÓN DE MANTEQUILLA EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL Y PORCIÓN DE MERMELADA EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL, PORCIÓN DE FRUTAS POR 500 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) Y JUGO NO RETORNABLE O GASEOSA (250MLTRS)	\$26.500
	4	DESAYUNO BUFFET TIPO 4: SUMINISTROS DE DESAYUNOS TIPO BUFFET VARIEDADES DE PANES (3) POR 150 GR CADA UNO + PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) + YOGUR 250 ML + CEREALES 250GR + VARIEDADES DE LECHE + 3 TIPOS DE JUGOS NATURALES DE 300 ML + OPCIONES CALIENTES (CAFÉ EN LECHE, TINTO, AROMATICA) + VARIEDAD DE HUEVOS 3 TIPOS POR 250 GR CADA PORCIÓN + 1 PROTEÍNA ADICIONAL (CARNE DE RES, CERDO, POLLO, PEZCADO) + MINI FRITOS COSTEÑOS 3 TIPOS, VARIEDAD EN CAFETERÍA	\$65.000
		ALMUERZO	
		ALMUERZO TIPO 1: Descripción del Producto:	\$28.000



PROEFITEC S.A.S

900946284-1

	5	SOPA DE PESCADO (300ML), CARNE DE RES, CERDO O POLLO ASADO (250 Gramos), ARROZ (150 Gramos), ENSALADA DE VERDURAS (100 Gramos), YUCA O PLÁTANO (150 Gramos), (PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) GASEOSA O JUGO NO RETORNABLE (250 MLTRS) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL.	
	6	ALMUERZO TIPO 2: Descripción del Producto: SOPA DE HUESO, POLLO O PEZCADO, LENTEJA (250 Gramos), CARNE SUDADA (150 Gramos), ARROZ (150 Gramos), ENSALADA DE VERDURAS (100 Gramos), YUCA, PLÁTANO O PAPA (150 Gramos), PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA)) GASEOSA O JUGO NO RETORNABLE (250 MLTRS) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL	\$28.000
	7	ALMUERZO TIPO 3: Descripción del Producto: SOPA DE POLLO 300ML, ARROZ CON POLLO (300 Gramos), PAPAS FRITAS A LA FRANCESA (100 Gramos), ENSALADA DE VERDURAS, GASEOSA O JUGO NO RETORNABLE (250 MLTRS)), PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL	\$28.000
		ALMUERZO BUFFET TIPO 4 : Descripción del Producto: SUMINISTRO ALMUERZOS BUFFET - 3 PROTEÍNAS (CARNE DE REZ TIPO SOLOMO O EN MEDALLÓN 250 GR, O CARNE DE CERDO TIPO MEDALLÓN 300 GR, O MOJARRA FRITA 350 GR) + 2 TIPOS DE ARROZ (BLANCO O CON COCO, 200 GR) + VARIEDADES DE ENSALADAS 3 DE 150GR A CONVENIR + OPCIÓN VEGETALES + VARIEDADES DE POSTRE 3 de 60 GR, 3 CLASES DE JUGOS 300 ML + 1 OPCIÓN DE, ADICIONALES. EN "CON PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO"	\$65.000
		CENA	
	8	CENA TIPO 1: Descripción del Producto: ARROZ BLANCO (150 GMS), PATACONES DE PLÁTANO (100	\$30.000



PROEFITEC S.A.S

900946284-1

		GMS), PECHUGA ASADA (200 GMS), JUGOS NO RETORNABLE O GASEOSA (250 MLTRS). Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL	
		CENA TIPO 2:	\$30.000
9		Descripción del Producto: ARROZ BLANCO (150 GMS), PATACONES DE PLÁTANO O PAPA SUDADA (100 GMS), CARNE DE CERDO ASADA (200 GMS), JUGOS NO RETORNABLE O GASEOSA (250 MLTRS). Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL	
		CENA TIPO 3:	\$30.000
10		Descripción del Producto: ARROZ BLANCO (150 GMS), TAJADAS DE PLÁTANOS MADUROS (100 GMS), ALBÓNDIGAS DE CARNE (150 GMS), JUGOS NO RETORNABLE (500 MLTRS). Y JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETAS EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL	
		CENA BUFFET TIPO 4:	\$65.000
		Descripción del Producto: SUMINISTRO CENAS ESPECIAL – HAMBURGUESA INGREDIENTES. BASE: PAN DE HAMBURGUESA (TOSTADO O NO) 250 GR Y CARNE DE RES MOLIDA DE ALTA CALIDAD 300 GRAMOS. FRESCURA: LECHUGA (FRANCESA O REPOLLO), TOMATE EN RODAJAS FINAS, CEBOLLA (CRUDA EN AROS FINOS O CAMELIZADA). LONJA DE QUESO (CHEDDAR, AMERICANO), LONJA DE JAMÓN, MAYONESA, SALSA BARBACOA, KETCHUP, MOSTAZA. CROCANCIA: PEPINILLOS ENCURTIDOS, TOCINO CRUIENTE 70 GR (BACON), CEBOLLA FRITA O CROCANTE.	
		REFRIGERIO	
		REFRIGERIO TIPO 1	\$25.000
12		COMBO DE SÁNDWICH DE 300 GR QUE CONTENGA PAN TAJADO, LECHUGA, TOMATE VERDE, JAMON DE CERDO O DE POLLO 70GR , LONJA DE QUESO, SALSA DE TOMATE Y SALSA ROSADA + JUGOS NATURALES 200 ML O GASEOSA 250 ML(MARCA RECONOCIDA) Y BOTELLA DE AGUA DE 300 ML	
		REFRIGERIO TIPO 2	\$25.000
13		AREPA DE HUEVO DE 500 GR + GASEOSO O JUGO NATURAL DE 300 ML, PORCIÓN DE FRUTAS POR 250 Gramos (MANGO – SANDIA, MELON, PAPALLA Y PIÑA) + BOTELLA DE AGUA DE 300 ML	
		REFRIGERIO TIPO 3	\$25.000
14		COMBO DE PAN CROISSANT DE QUESO-JAMÓN-MORTADELA DE 125 GR JUGO CAJA 250 ML BOTELLA DE AGUA DE 250 ML	
		KIT VIAJERO	
15		ATUN, PAPITAS, GASEOSA, AGUA, PAN DE QUESO, CHOCOLATE GOL, MANZANA, DE TODITO, BOCADILLO, GATORADE, CLUB SOCIAL, CHICLETS, BOBONBUN, SALCHICHA VIENA ZENU, CHOCOLATINA, CHOCORAMO.	\$200.000
		KIT NAVIDEÑO	\$300.000



PROEFITEC S.A.S

900946284-1

	VINO TINTO, GALLETAS NAVIDEÑAS, PONQUE BIMBO, NATILLA, BUNUELOS, BOCADILLO, MERMELADA	
		\$1.023.500

ALEX NADIO BARRIOS RUIZ

C.C. 1.050 948.498

NIT: 900946284-1